



COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad prepara ya una normativa para establecer un registro único de donantes de médula ósea en España

- Sanidad recuerda que los pacientes españoles que necesiten un trasplante de células madre sanguíneas (médula ósea o sangre de cordón umbilical) tienen las mismas posibilidades que cualquier otro ciudadano del mundo de encontrar un donante compatible.
- De no encontrarse un donante en España, la ONT-REDMO lo busca en todo el mundo a través del Registro Mundial de Donantes de Médula Ósea.
- España ha apostado por un modelo de donación de células madre sanguíneas basado en la sangre de cordón umbilical (SCU) y dispone de más del 10% de todas las Unidades de SCU almacenadas en el mundo, con un total de 51.719. Esto supone 7,5 veces más que las unidades de SCU almacenadas en Alemania en relación con su población.
- La ONT está en conversaciones con el Principado de Asturias para buscar una fórmula que permita a aquellas personas que de buena fe se han incorporado a la base de datos de DKMS-España se den de alta en el Registro Español de Donantes de Médula Ósea, si así lo desean.

19 de enero de 2012.- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad prepara ya una normativa para establecer un **registro único de donantes de médula ósea en España.**

Esta norma, en forma de Real Decreto, verá la luz lo más rápidamente posible. De esta forma, Sanidad quiere blindar las competencias de las autoridades sanitarias autonómicas y nacionales en materia de donación y trasplantes de tejidos y células, (médula ósea y sangre de cordón umbilical entre otros).

La legislación española que regula estas actividades (RD 1301/2006) no establece de forma expresa la existencia de un registro único, aunque sí reconoce y especifica las competencias de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para regularlo, establecerlo y auditar sus actuaciones.

El Real Decreto 1301/2006 sobre calidad y seguridad de células y tejidos regula las actividades relacionadas con la utilización de células y tejidos humanos y los productos elaborados que de ellos se deriven cuando están destinados a aplicarse en seres humanos.

En concreto, las actividades reguladas incluyen la donación, obtención, evaluación, procesamiento, preservación, almacenamiento, distribución, aplicación e investigación clínica.

Con independencia del refuerzo legal que se va a realizar, Sanidad recuerda que DKMS-España ha desarrollado ilegalmente en nuestro país, actividades que son competencia de las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas.

En el caso de la captación y gestión de donantes y trasplantes de médula ósea, parte de estas competencias están delegadas desde 1994 en la Fundación Internacional José Carreras – REDMO, y auditadas y controladas por las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas, mediante los correspondientes acuerdos, que garantizan la confidencialidad y seguridad de pacientes y donantes.

La ONT- Fundación Carreras **también recuerda que la atención a todos aquellos pacientes españoles que necesiten un trasplante de células madre sanguíneas** (médula ósea, sangre de cordón umbilical o sangre periférica) **está garantizada.**

En estos casos, el Registro Español de Donantes de Médula (REDMO) en coordinación con la ONT, **busca** para cada paciente, un donante de médula o sangre de cordón umbilical primero **en nuestro país**, y en caso de no encontrarlo, **continúa la búsqueda por todo el mundo a través del Registro Mundial de Donantes de Médula Ósea.**

Por tanto, los pacientes españoles que necesiten un trasplante de médula ósea tienen las mismas posibilidades de encontrar un donante compatible que cualquier otro ciudadano del mundo.

La ONT también recuerda que nuestro país ha optado por un modelo de donación y trasplante de células madre sanguíneas, basado en la sangre de cordón umbilical. En la actualidad, España dispone de 51.719 unidades de SCU almacenadas en los bancos españoles, más del 10% de todas las unidades que hay en el mundo.

Esta cifra es 7,5 veces superior a las que existen en Alemania, con un total de 11.977 para una población muy superior a la de España. Alemania ha optado por un modelo diferente al nuestro de donación y trasplante de este tipo de células que resulta complementario del español.

La ONT ha entablado conversaciones con el Principado de Asturias para buscar una fórmula que permita a aquellas personas que de buena fe se han incorporado a la base de datos de DKMS-ESPAÑA se den de alta en el Registro Español de Donantes de Médula Ósea, si así lo desean.